

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.° 965-2025-CCO-UNAJ

Juliaca, 12 de noviembre de 2025.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 365-2025-CCO-UNAJ, de fecha 16 de mayo de 2025; Informe Técnico N° 000015-2025-UNAJ/DGAA, de fecha 11 de agosto de 2025; Informe N° 000077-2025-UNAJ/UPM, de fecha 13 de agosto de 2025; Informe N° 000039-2025-UNAJ/UP, de fecha 19 de agosto de 2025; Informe Técnico N° 000001-2025-UNAJ/DGAASEBT, de fecha 23 de octubre de 2025; Informe N° 000076-2025-UNAJ/DGAA, de fecha 29 de octubre de 2025; Informe N° 000164-2025-UNAJ/UP, de fecha 04 de noviembre de 2025; Informe N° 000160-2025-UNAJ/OPP, de fecha 05 de noviembre de 2025; Informe Legal N° 000173-2025-UNAJ/OAJ, de fecha 07 de noviembre de 2025; Acuerdo N° 1277-2025-SO-CCO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 11 de noviembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29° de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 365-2025-CCO-UNAJ, de fecha 16 de mayo de 2025, se resolvió **APROBAR** el "**PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO 2025**", de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe Técnico N° 000015-2025-UNAJ/DGAA, de fecha 11 de agosto de 2025, la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la modificación del Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo 2025 de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la pertinencia de las acciones y el alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y las Condiciones Básicas de Calidad;

Que, mediante Informe N° 000077-2025-UNAJ/UPM, de fecha 13 de agosto de 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye que las modificaciones del "Plan General de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo 2025", se encuentran debidamente alineadas con los documentos normativos e instrumentos de gestión;

Que, mediante Informe N° 000039-2025-UNAJ/UP, de fecha 19 de agosto de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que modificación del Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo 2025, en los términos presentados, resulta improcedente, dado que el plan original está vigente desde febrero y no puede reformularse íntegramente a estas alturas del ejercicio fiscal sin una adecuada reestructuración presupuestal;

Que, mediante Informe Técnico N° 000001-2025-UNAJ/DGAASEBT, de fecha 23 de octubre de 2025, el Responsable de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, informa que se evidencia un avance equivalente al 86% de las actividades programadas para el presente año fiscal, destacando actividades implementadas y en proceso de implementación por primera vez en la Universidad Nacional de Juliaca, se presenta una baja ejecución presupuestal, debido a que las actividades programadas se han ejecutado sin la asignación de presupuesto o, en su defecto, en la ejecución de han generado saldos, motivo por el cual, y en merito a la evaluación de las actividades, se considera necesario reorientar una actividad a fin de garantizar los objetivos planteados, a través del programa "Viernes de empleabilidad" que busca orientar a nuestros egresados a insertarse de manera efectiva en el mercado laboral, por ello solicita aprobar el Plan de Trabajo de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo 2025, conforme al reajuste presupuestal propuesto;

Que, mediante Informe N° 000076-2025-UNAJ/DGAA, de fecha 29 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, solicita la aprobación de la modificación del plan de trabajo de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo, misma en la que se agrega la actividad "VIERNES DE EMPLEABILIDAD" con el reajuste presupuestal de S/ 10502.00 soles;

Que, mediante Informe N° 000164-2025-UNAJ/UP, de fecha 04 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para atender dicho requerimiento, hasta por el monto establecido en el plan de trabajo antes mencionado, a efectos de proceder con las acciones pertinentes que correspondan, por el monto total de S/ 10502.00 soles;

DGAA0020250000121



KVCQ

Página 1 de 2

COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 965-2025-CCO-UNAJ



Que, mediante Informe N° 000160-2025-UNAJ/OPP, de fecha 05 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que según la evaluación descrita emite opinión favorable a la propuesta de modificación de Plan de Trabajo denominado "Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo 2025", en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo de 2025-2030, así mismo se cuenta con la capacidad para atender los requerimientos presupuestales que demanden la ejecución de sus actividades;

Que, mediante Informe Legal N° 000173-2025-UNAJ/OAJ, de fecha 07 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente aprobar la modificación del "PLAN DE TRABAJO SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO 2025", en base a la autonomía universitaria;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2025, mediante Acuerdo N° 1277-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR la modificación del "PLAN DE TRABAJO SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO 2025", de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 365-2025-CCO-UNAJ, de fecha 16 de mayo de 2025;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del "PLAN DE TRABAJO SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO 2025", de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 365-2025-CCO-UNAJ, de fecha 16 de mayo de 2025, el mismo que forma parte del presente acto resolutivo, adjunto en el sistema de trámite documentario – UNAJ.

Artículo Segundo.- MANTENER subsistente lo aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 365-2025-CCO-UNAJ, de fecha 16 de mayo de 2025, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

Artículo Tercero. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
OTI
OGC
DIGEAA
Arch. /2025

RVCQ

DGAA0020250000121



UNW

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



PLAN GENERAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO

Vicepresidencia
Académica

Dirección de Gestión de
Asuntos Académicos

Seguimiento al
Egresado y Bolsa
de Trabajo

20²⁵



I. TÍTULO

Plan General de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo 2025

II. ÍNDICE

I.	TÍTULO	2
II.	ÍNDICE	2
III.	INTRODUCCIÓN.....	3
IV.	FINALIDAD	4
4.1.	¿Qué es el seguimiento al egresado y bolsa de trabajo?	4
4.2.	¿Por qué se hace seguimiento al egresado y bolsa de trabajo?	5
4.3.	¿Para qué se hace seguimiento al egresado y bolsa de trabajo?	6
V.	OBJETIVOS Y METAS.....	7
5.1.	Objetivo general	7
5.2.	Objetivos específicos.....	7
5.3.	Metas	7
VI.	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS	8
6.1.	Beneficiarios	8
6.2.	Distinciones y reconocimientos	9
VII.	BASE LEGAL.....	9
VIII.	ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO	10
IX.	CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDADES.....	10
X.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	16
XI.	EVALUACIÓN E INFORME.	17

III. INTRODUCCIÓN

La inserción laboral de los egresados universitarios es un tema de interés sustancial en el panorama educativo y socioeconómico de la región. Por lo que la demanda laboral se encuentra en constante transformación, impulsado por los avances tecnológicos y la dinámica de las economías cambiantes. En este contexto, los egresados deben de adaptarse a estas evoluciones, desarrollando habilidades y competencias que les permitan destacar dentro del campo profesional.

No obstante, se ha observado discrepancias entre las habilidades adquiridas durante el proceso de formación profesional y las necesidades concretas del mercado laboral, por lo que la calidad educativa que brindan las universidades juega un papel importante en la situación laboral de los egresados. Por ende, la inserción laboral de los egresados es un asunto complejo y requiere una colaboración concertada entre las instituciones educativas, las empresas y el gobierno, así como un enfoque constante de desarrollo por competencias actualizadas y pertinentes para el entorno laboral actual y futuro.

En el Perú, según informe bienal sobre la realidad universitaria, la inserción laboral de los egresados consiste en el proceso de transición a través del cual los egresados se integran al trabajo remunerado. En este proceso se encuentran particularidades que presenta el mercado laboral, así como las competencias de los egresados, la demanda de los egresados con experiencia y la creciente competitividad han generado dificultades en la inserción laboral.

Ante esta realidad, el Plan General de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca, busca diseñar estrategias que permitan conocer la trayectoria profesional de los egresados. Ello contribuirá a fortalecer el vínculo con los egresados y empleadores, cuyas opiniones resultan fundamentales para enriquecer el proceso de formación de nuestros futuros profesionales.

En este contexto, el servicio educativo que brinda la Universidad Nacional de Juliaca no termina cuando el estudiante egresa de las aulas, pues se prolonga indefinidamente para seguir orientando, asesorando, promoviendo la investigación aplicada mediante la innovación y el perfeccionamiento de las competencias laborales. Para lo cual, la actualización permanente de los datos de los egresados se convierte en un elemento fundamental para mantener una comunicación activa y un vínculo sostenido con ellos. Este acercamiento no solo fortalece la identidad institucional, sino que también facilita el logro de los objetivos estratégicos y educativos de la universidad.

En ese mismo sentido, y de acuerdo con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Fortalecer la Gestión Institucional” cuya acción estratégica es AEI.04.01 Licenciamiento institucional continuo para la UNAJ. Bajo este contexto, la Universidad Nacional de Juliaca, contempla dentro de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos al responsable de seguimiento de egresados y bolsa de trabajo, por medio de ello se realiza el seguimiento a los egresados y se da orientación sobre empleabilidad en coordinación con los centros de empleo de la región Puno.

Por tal motivo la Universidad Nacional de Juliaca tiene y aplica su Plan de Seguimiento al egresado, donde contiene objetivos debidamente especificados, cuenta con indicadores de medición, donde se fijan metas, estrategias y cronograma de actividades debidamente estructuradas para efectuar acciones que verdaderamente cumpla con el seguimiento al egresado. Lo cual brinda una información sobre la inserción y trayectoria laboral de nuestros egresados.

Los Egresados son un indicador de mejora para actualizar el currículo, así como fortalecer la formación de cuadros profesionales capaces de asimilar las transformaciones del entorno y responder de manera propositiva e innovadora. En suma, el presente documento establece las líneas de acción y los márgenes de competencia del Programa Institucional de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo.

IV. FINALIDAD

4.1. ¿Qué es el seguimiento al egresado y bolsa de trabajo?

Es una herramienta que la Universidad Nacional de Juliaca promueve para comprender el contexto en el que se desenvuelven los egresados, y a la vez promueve la reflexión en las instituciones universitarias. Esta información es vital para ajustar los programas académicos y las estrategias formativas, garantizando que los graduados estén debidamente equipados para enfrentar las demandas y obstáculos que se presenten en el ámbito profesional.

El seguimiento incluye encuestas, entrevistas periódicas, capacitaciones, análisis de datos sobre la inserción laboral, y la recopilación de información sobre la satisfacción de los egresados con la educación recibida. Asimismo, brinda espacios para la coordinación con el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de enfrentar los retos laborales en el Perú, dentro de estos espacios también se da la posibilidad a los egresados de ser escuchados, compartir su punto de vistas y pensamientos, contribuyendo con sus ideas a resolver los retos de la inserción laboral. En este sentido

se requiere conocer sobre informalidad ocupacional, inadecuada ocupacional, experiencia laboral y autoempleo.

4.2. ¿Por qué se hace seguimiento al egresado y bolsa de trabajo?

La empleabilidad de los egresados no solo se relaciona con su formación académica, sino con sus habilidades genéricas que poseen, ello a su vez depende del liderazgo de las instituciones educativas en el mejoramiento de los resultados laborales de los egresados. Asimismo, los empleos ofrecidos en el sector público y privado tienden a buscar trabajadores altamente calificados y con experiencia. Esta situación sugiere la necesidad de explorar estrategias que ayuden a los egresados a enfrentar la variabilidad del mercado y a adquirir la experiencia necesaria para asegurar su empleabilidad a largo plazo.

A su vez se subraya el rol activo que debe de establecer la universidad en la empleabilidad de sus egresados, fomentando la adquisición de conocimientos teóricos, desarrollo de habilidades prácticas, competencias interpersonales y adaptabilidad. Para ello, resulta fundamental medir las condiciones laborales actuales y brindar facilidades que contribuyan a una transición más fluida hacia el mercado laboral, asegurando una mejor correspondencia entre la formación académica y las exigencias del entorno profesional.

Por lo que, con el presente Plan general de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo, se pretende:

- **Mejorar la empleabilidad de los egresados:** La Universidad Nacional de Juliaca busca fortalecer el contacto con sus egresados para comprender mejor las necesidades del mercado laboral, a través de los responsables de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo de cada Escuela Profesional. Ello permitirá mejorar la formación académica y el desarrollo de competencias alineadas con las exigencias actuales del mercado.
- **Fortalecer la vinculación con la comunidad:** Mediante el seguimiento al egresado se busca crear un vínculo entre la Universidad Nacional de Juliaca y los egresados, generando oportunidades de colaboración que beneficien tanto a los egresados como a los estudiantes que estén cursando los últimos semestres.
- **Actualizar la oferta educativa:** La información obtenida del seguimiento a los egresados permite a la Universidad Nacional de Juliaca evaluar la pertinencia de sus programas curriculares, identificar áreas de mejora y realizar ajustes en los

planes de estudio para responder a las demandas del mercado laboral y a los desafíos del desarrollo sostenible en la región.

- **Aumentar la reputación institucional:** El éxito profesional de los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca es un reflejo de la calidad educativa que ofrece la institución. Esto contribuye a posicionarla como un referente en la formación de profesionales altamente capacitados y aumenta su atractivo para futuros estudiantes.
- **Mejorar la inserción laboral:** La bolsa de trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca facilita el acceso de sus egresados a oportunidades laborales en diversos sectores, a través de los convenios institucionales que la universidad celebra con instituciones públicas y privadas. A fin de fortalecer los vínculos con empresas e instituciones, se optimiza la empleabilidad de los egresados y se les brinda un apoyo constante en su desarrollo profesional, mediante capacitaciones realizadas por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos y los responsables de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo de cada Escuela Profesional.

4.3. ¿Para qué se hace seguimiento al egresado y bolsa de trabajo?

El seguimiento al egresado y bolsa de trabajo busca aumentar la capacidad de los graduados para acceder de manera efectiva y digna al mercado laboral. Mediante un proceso que permita a los egresados encontrar oportunidades laborales correspondiente a sus competencias, los mismos que contribuirán a su desarrollo profesional y personal. Fortaleciendo los marcos institucionales nacionales y locales.

Asimismo, el trabajo en sí mismo juega un papel fundamental en la integración social de los individuos. Al obtener un empleo, los graduados no solo obtienen sustento económico, sino que también ganan en reconocimiento y legitimidad social, lo cual es crucial para el bienestar integral. La inserción laboral, por lo tanto, se convierte en un proceso que va más allá de la ocupación de un puesto, ya que influye directamente en la percepción que la sociedad tiene del individuo y de su contribución al colectivo.

Finalmente, la inserción en el mercado laboral genera un ámbito propicio para el desarrollo de relaciones interpersonales y el fortalecimiento de redes profesionales. A través del trabajo, los egresados tienen la oportunidad de conectarse con otros profesionales y participar en actividades que promuevan el desarrollo colectivo.

V. OBJETIVOS Y METAS

5.1. Objetivo general

Planificar, ejecutar y evaluar actividades de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca.

5.2. Objetivos específicos

1. Fortalecer la organización y gestión del seguimiento al egresado de la Universidad Nacional de Juliaca
2. Recolectar y actualizar la base de datos de los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca
3. Promover la inserción laboral y el desarrollo profesional de los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca
4. Fomentar la vinculación y participación activa de los egresados con la Universidad Nacional de Juliaca
5. Monitorear y evaluar las acciones del plan de trabajo para su mejora continua

5.3. Metas

Durante el periodo de ejecución del presente Plan de Trabajo, se establecen las metas, en concordancia con los objetivos específicos planteados. Estas metas buscan asegurar una implementación eficiente, participativa y orientada a resultados, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, inserción laboral y vínculo permanente con los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, tal como se muestra a continuación:

N°	Estrategia	Meta	Responsable
2	Aplicación de encuestas dirigida a los egresados	70% de 1,821 beneficiarios	– Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo – Responsables de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de cada Escuela Profesional
3	Ejecutar talleres, ferias y capacitaciones orientadas a la inserción laboral	3 actividades realizadas	– Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo – Responsables de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de cada Escuela
4	Otorgamiento de becas de formación continua	5 egresados beneficiados	Área de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo
5	Mantener actualizadas las bases de datos y redes de comunicación con los egresados	100% actualizado	Área de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo

6	Cumplir con la ejecución programada del Plan de Trabajo	80% de actividades	Área de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo
7	Ejecutar eficientemente el presupuesto asignado	90% del presupuesto	Área de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS

La Universidad Nacional de Juliaca, a través del área de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, implementa el presente plan de trabajo con la finalidad de facilitar la inserción laboral de sus egresados y fortalecer el vínculo entre la universidad y el mercado laboral. Este plan abarca todas las actividades relacionadas con el desarrollo de estrategias de inserción laboral y recojo de información de los egresados y los empleadores para evaluar la efectividad de los programas y ajustar las acciones según las necesidades del entorno laboral.

6.1. Beneficiarios

El presente Plan de Trabajo está orientado a beneficiar principalmente a los egresados y estudiantes de los últimos semestres académicos de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, a través de acciones de seguimiento, orientación y fortalecimiento de competencias para la inserción laboral.

Actualmente, se cuenta con egresados en las Escuelas Profesionales de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Textil y de Confecciones, e Ingeniería en Industrias Alimentarias; por lo tanto, las actividades del plan tendrán un impacto directo en estos grupos.

En el caso de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Software y Sistemas e Ingeniería Mecatrónica, sus estudiantes se encuentran aún en noveno semestre (2025-II) y se proyectan cursar el décimo semestre en el ciclo 2026-I, por lo que, si bien aún no son egresados, es imprescindible incorporarlos como beneficiarios en talleres y capacitaciones sobre inserción laboral.

Del mismo modo, los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Economía y Administración y Emprendimiento Empresarial, que actualmente se encuentran en sexto semestre (2025-II), podrán participar en las actividades formativas contempladas en el presente plan, como parte del proceso de preparación temprana para el tránsito a la vida profesional.

A continuación, se detalla el número de beneficiarios estimados por Escuela Profesional:

Facultad	Escuela Profesional	Estudiantes		Egresados						Total, egresados
		Ciclo	2025 II	Anteriores	2023 I	2023 II	2024 I	2024 II	2025 I	
FCI ¹	Ingeniería Ambiental y Forestal	X	31	272	43	22	39	34	25	435
	Ingeniería en Energías Renovables	X	52	183	29	23	4	7	20	266
	Ingeniería Software y Sistemas	IX	24	0	0	0	0	0	0	0
	Ingeniería Mecatrónica	IX	17	0	0	0	0	0	0	0
FPI ²	Ingeniería en Industrias Alimentarias	X	44	254	19	25	24	34	35	391
	Ingeniería Textil y Confecciones	X	41	278	34	39	25	19	33	428
	Ingeniería Industrial	IX	20	0	0	0	0	0	0	0
FGEE ³	Gestión Pública y Desarrollo Social	X	61	269	50	42	29	24	40	454
	Administración y Emprendimiento Empresarial	VI	34	0	0	0	0	0	0	0
	Economía	VI	30	0	0	0	0	0	0	0
Total, estudiantes del último semestre			354	Total, egresados						1974

6.2. Distinciones y reconocimientos

Se otorgará una resolución de reconocimiento y felicitación institucional a los ponentes y organizadores de los talleres y capacitaciones, en merito a su destacada contribución al fortalecimiento profesional de los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

Asimismo, se entregará certificados a los egresados, estudiantes u otros asistentes a los talleres o capacitaciones, el cual será suscrito por el Vicepresidente Académico, el Director de Gestión de Asuntos Académicos, Responsable de la Escuela Profesional y Responsable de seguimiento al Egresado y bolsa de Trabajo de la Escuela Profesional de quien este a cargo el taller o capacitación. El costo del certificado será de S/ 5.00 cinco soles, el cual deberá ser abonado en la caja de la Universidad Nacional de Juliaca.

VII. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado;
- Ley Universitaria N° 30220;
- Ley que Restablece la Autonomía de las Universidades Peruanas N° 31520;
- Ley de Creación de la Universitaria Nacional de Juliaca N° 29074;
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el TUO aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;
- Estatuto Universitario de la UNAJ, aprobado con RCCO N° 404-2021-CCO-UNAJ;
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNAJ, aprobado con RCCO N° 061-2023-CCO-UNAJ;
- Directiva Académica 2025, aprobado con RCCO N° 262-2025-CCO-UNAJ.

¹ Facultad de Ciencias de la Ingeniería

² Facultad de Procesos Industriales

³ Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

VIII. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 aprobada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 724-2024-CCO-UNAJ, el 03 de setiembre de 2024, menciona en el punto 2.6. Acciones Estratégicas Institucionales.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
Actividad operativa	OEI	Objetivo Estratégico Institucional	AEI	Acción Estratégica Institucional
Ejecución de Plan de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.04.01	Licenciamiento institucional continuo para la UNAJ

Los objetivos de la implementación de este plan de ejecución, están diseñados para proporcionar a nuestros egresados las competencias necesarias para liderar y gestionar los procesos de inserción laboral con eficacia, promoviendo la mejora continua y la innovación en todas las áreas de desempeño a fin a su formación profesional. A continuación, se presentan los objetivos que guiarán este plan, orientados a maximizar el impacto y el beneficio tanto para los egresados como para nuestra institución en su conjunto

IX. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDADES

El siguiente cronograma presenta el detalle de las actividades ejecutadas y programadas durante el año 2025 en el marco del Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo. Las acciones planificadas se vienen desarrollando desde inicios del año, mientras que las actividades pendientes serán ejecutadas en los últimos meses, con el propósito de garantizar el cumplimiento del plan establecido y la adecuada utilización de la asignación presupuestal.

A continuación, se muestra el cronograma correspondiente a las actividades realizadas desde el mes de febrero hasta finales de septiembre del presente año.

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA												METAS FISICAS			PRESUPUESTO			MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ESTADO	META FISICA PLANIFICADA	META FISICA EJECUTADA	% EJECUCION META FISICA	RECURSOS ASIGNADOS	EJECUTADO	SALDO			
1	Designación de responsables de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo por cada Escuela Profesional	X	X											EJECUTADO	10	10	100%	0	0	0	- Informe 001-2025-UNAJ-VPA-DIGAA/SEyBT-VHCM. - Informe 005-2025-UNAJ-VPA-DIGAA/SEyBT-VHCM.	-
2	Reconocimiento de responsables de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo de las Escuelas Profesionales con RCCO		X											EJECUTADO	10	10	100%	0	0	0	- RCCO 213-2025-CCO-UNAJ. - RCCO 362-2025-CCO-UNAJ.	5 escuelas profesionales (las más antiguas) se designaron en abril), 5 escuelas (nuevas) se asignaron en mayo.
3	Diagnóstico situacional de la empleabilidad de egresados y necesidades formativas		X											EJECUTADO	5	5	100%	0	0	0	05 actas de recopilación de información.	Corresponde a las Escuelas Profesionales que cuentan con egresados.
4	Diseño de la encuesta dirigida a los egresados		X											EJECUTADO	1	1	100%	0	0	0	01 cuestionario Google Forms.	-
5	Aplicación de la encuesta dirigida a los egresados		X	X	X					X	X			EJECUTADO	2	2	100%	0	0	0	Informe 004-2025-UNAJ-VPA-DIGAA/SEyBT-VHCM dirigido a RRHH y Abastecimiento.	- Instrumento aplicado en la primera etapa a personal CAS y locadores egresados de la UNAJ que laboran en la UNAJ. - Aplicado para egresados durante la segunda etapa.

6	Formulación del plan de trabajo de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo	X	X											EJECUTADO	1	1	100%	0	0	0	Informe Técnico 005-2025-UNAJ-VPA-DIGAA/SEyBT-VHCM.	-
7	Aprobación del plan de trabajo de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo con RCCO		X											EJECUTADO	1	1	100%	0	0	0	RCCO 635-2025-CCO-UNAJ.	-
8	Gestión de becas en coordinación con la Oficina de Formación Continua	X												EJECUTADO	1	1	100%	0	0	0	Carta N° 024-2025-UNAJ/VPAAC/R/CI-J.	Se gestionaron 5 becas para sorteo entre los egresados, según bases de concurso de becas.
9	Difusión de becas otorgadas en coordinación por la Oficina de Formación Continua		X	X										EJECUTADO	1	1	100%	0	0	0	RCCO-732-2025-CCO-UNAJ	La RCCO corresponde a la aprobación de bases para el concurso.
10	Asignación de becas otorgadas por la Oficina de Formación Continua a los egresados ganadores				X									EJECUTADO	5	5	100%	0	0	0	Acta de sorteo de becas de fecha 25 de setiembre de 2025 y RCCO N° 841-2025-CCO-UNAJ.	-
11	Desarrollo de talleres y capacitaciones para la inserción laboral y formación profesional			X	X	X		X	X	X				EJECUTADO	7	4	57%	600	0	600	-	Refrigerio
12	E.P. Ing. Industrias Alimentarias						X				X			EJECUTADO	2	1	50%	1,500.00	1,250.00	250	RCCO-533-2025-CCO-UNAJ	Con IFORME N° 009-2025-UNAJ/EPIIA-LQQ/RSEyBT, comunica la capacitación realizada. Sin embargo, indica que no gastara los S/. 250.00 soles restantes.

13	Coordinación con la Asociación de Graduados y representantes de egresados de las Escuelas Profesionales					X	X	X										EJECUTADO	3	3	100%	0	0	0	Carta 281- 2025-UNAJ/DGAA y Carta 282- 2025-UNAJ/DGAA, Correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Las coordinaciones se realizaron sobre eventos deportivos, talleres de capacitación y otros de integración.
14	Organización de la actividad deportiva de egresados por aniversario de la UNAJ			X	X	X												EJECUTADO	1	1	100%	1,030.00	798	232	RCCO 529-2025-CCO-UNAJ, Informe N°22-2025-DGAA-UNAJ	-
15	Participación cultural por aniversario de la UNAJ					X	X											EJECUTADO	1	1	100%	0	0	0	-	Actividad que fue realizada íntegramente por los egresados.
16	Organización de feria laboral				X													EJECUTADO	1	1	100%	1,200.00	1,200.00	0	RCCO 710-2025-CCO-UNAJ	Se realizó posterior a la fecha programada debido a cambios en el personal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Puno.
17	Coordinación con la Unidad de Cooperación Nacional e Institucional para gestionar convenios			X	X	X	X	X	X	X	X							EJECUTADO	1	1	100%	0	0	0	Convenio Marco y Convenio Específico.	-
18	Evaluación de cumplimiento del plan de trabajo de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo					X												EJECUTADO	2	1	50%	0	0	0	INFORME N° 000015-2025-UNAJ/DGAASEBT	-
TOTAL																					4,330.00	3,248.00	1,082.00			

Nota. Actividades contempladas en el plan de trabajo aprobado mediante resolución N° 365-2025-CCO-UNAJ 2025.

De las 22 actividades establecidas en el Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo aprobado, se han ejecutado 17 de ellas (en lo que respecta a las competencias de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos) lo que significa un avance físico de más del 86%, asimismo, a nivel de recursos presupuestales ello ha significado una ejecución de S/ 3,248.00. Quedando pendiente de ejecución la suma equivalente a S/ 16,752.00, dicho saldo corresponde a las siguientes actividades:

A continuación, se muestra el resumen del presupuesto pendiente de ejecución:

Actividad	Monto programado/saldo	Detalle	Responsable
Implementación de la plataforma de "Bolsa de Trabajo"	S/ 5500.00	Se viene ejecutando sin presupuesto , ello en atención a la CARTA N° 000168-2025-UNAJ/OTI, donde se comunica la presentación del módulo "Bolsa de Trabajo", actualmente se encuentra en fase de programación para su posterior implementación, por lo que el monto programado corresponde a un saldo que debe reorientarse.	DIGEAA
Desarrollo de talleres y capacitaciones para la inserción laboral y formación profesional	S/600.00	Actividad se realizó hasta en dos oportunidades superando la meta física, sin embargo, se realizó sin presupuesto por lo que el monto que figura corresponde a un saldo que debe reorientarse.	DIGEAA
Implementación del programa de mentoría entre egresados y estudiantes de último semestre	S/ 4170.00	Se han presentado dificultades en su ejecución debido a la poca disponibilidad de tiempo y apoyo por parte de los egresados a quienes se consideró como mentores, por lo que esta actividad debe ser reorientada para cumplir con los objetivos del Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, mediante el programa "Viernes de empleabilidad" mecanismo que busca fortalecer el vínculo con los egresados.	DIGEAA
Organización de la actividad deportiva de egresados por aniversario de la UNAJ Organización de feria laboral	S/ 232.00	Actividad se ejecutó durante el primer semestre del año, no obstante, quedó el saldo de S/232.00 por lo que corresponde reorientar el recurso.	DIGEAA
TOTAL	S/ 10502.00	Por ejecutar	DIGEAA

Actividad	Monto programado/saldo	Detalle	Responsable
Desarrollo de talleres y capacitaciones para la inserción laboral y formación profesional:	S/ 1500.00	Mediante Informe 003-2025-UNAJ-EPGPYDS/MRCC, comunica que no hará uso del presupuesto asignado.	E.P. Gestión Pública y Desarrollo Social
	S/ 1500.00	Pendiente	E.P. Ing. Ambiental y Forestal
	S/ 1500.00	Pendiente	E.P. Ing. Textil y de confecciones
	S/ 1500.00	Pendiente	E.P. Ing. En Energías Renovables
	S/ 250.00	Ejecutada, el monto que figura corresponde a un saldo.	E.P. Ing. Industrias Alimentarias
TOTAL	S/ 6250.00	Por ejecutar o saldo	Escuelas profesionales

En el orden de lo informado, dentro de las responsabilidades correspondientes a la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, al haber cumplido con sus actividades a nivel físico y en atención al tiempo disponible para implementar acciones que generen impacto corresponde establecer una modificación en el Plan de Trabajo inicialmente contemplado, ello con la finalidad de reorientar los saldos generados a la fecha por un monto total de **S/ 10502.00 Soles** y así cumplir con el objetivo de generar un mecanismo que busque fortalecer el vínculo con los egresados recientes y, de esa manera, reducir paulatinamente la brecha de participación que se tiene actualmente.

Respecto a los recursos destinados para el seguimiento al egresado y bolsa de trabajo de las Escuelas Profesionales, al tener planes de trabajo específicos aprobados mediante Resoluciones de Consejo de Comisión Organizadora, corresponde a las mismas establecer las acciones necesarias para ejecutar los recursos que se han previsto para tal fin

En este marco, y en virtud de las actividades pendientes de ejecución por la DIGEAA, se pretende implementar el programa “Viernes de empleabilidad”, la misma que tiene por finalidad orientar a los egresados en la búsqueda de empleo. Para su ejecución, se contará con el apoyo del Centro de Empleo de la Municipalidad Provincial de San Román, cuyo especialista brindará orientación presencial a los egresados todos los viernes. Asimismo,

se tiene previsto desarrollar talleres dirigidos a estudiantes de los últimos semestres con la misma finalidad, durante el mes de noviembre.

A continuación, se muestra el cuadro de modificación con la actividad reorientada y el presupuesto reajustado:

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA			METAS FISICAS			PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
		O	N	D	ESTADO	META FISICA PLANIFICADA	META FISICA EJECUTADA	% EJECUCION META FISICA			RECURSOS ASIGNADOS
1	Reformulación del Plan de Trabajo	X	X	X	EN PROCESO	1	0	0%	S/ 0.00	-	-
2	Aprobación del Plan de Trabajo reformulado	X			PENDIENTE	1	0	0%	S/ 0.00	-	-
3	Mantenimiento y actualización continua de la base de datos de egresados	X	X	X	EN PROCESO	3	1	33%	S/ 0.00	Base de datos en Excel por escuela profesional.	-
4	Gestión de contenidos y actualización de redes sociales de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo	X	X	X	EN PROCESO	3	1	33%	S/ 0.00	Páginas de Facebook de la UNAJ – BTySE.	-
5	Viernes de empleabilidad		X	X	PENDIENTE	9	0	0%	S/ 10502.00	-	Actividad incorporada
6	Evaluación de cumplimiento del plan de trabajo de seguimiento al egresado y bolsa de trabajo			X	EN PROCESO	1	0	0%	S/ 0.00	-	-
TOTAL									S/ 10502.00		

X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado al componente de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo asciende a S/. 20,000.00. No obstante, en relación con las actividades ejecutadas y las que aún están pendientes, se han reorientado las actividades, considerando que para el semestre 2025-II se cuenta con una población de 1 974 egresados a atender. Asimismo, se observa un incremento en la población de egresados con necesidades de orientación en empleabilidad, en comparación con el semestre anterior, en el que se registraron 1,821.

Por tal motivo, el presente plan de trabajo contempla la ejecución de S/. 10,502.00, referente a la actividad “Viernes de Empleabilidad” y los talleres y capacitaciones a realizar por seguimiento al egresado y bolsa de trabajo de la DIGEAA, conforme se detalla a continuación:

FINANCIAMIENTO	
Centro de costos:	Dirección de Gestión de Asuntos Académicos - Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo
A) INGRESOS	
Específica de ingreso:	
Ninguno	
1.3.2 3.1 4	Certificado
	S/ 5.00
B) EGRESOS	

Fuente de financiamiento:	Recursos Ordinarios
Rubro:	00
Meta:	0006 - Gestión del programa
Especifica de gasto:	

2.3.27.11 6	Roll screen	S/ 700.00
2.3.27.11 6	Carpeta corporativa (cuerina ó biocuero) – (logo)	S/ 5,000.00
2.3.27.11 6	Lapiceros (logo)	S/ 750.00
2.3.27.11 6	Bolsas (logo)	S/ 2,500.00
2.3.27.11 6	Llaveros	S/ 952.00
2.3.27.11 5	Refrigerios	S/ 600.00
Total		S/ 10,502.00

XI. EVALUACIÓN E INFORME.

La evaluación se realizará al final del plan y de cada actividad, en el caso que sea pertinente, se realizará el informe a las instancias que corresponde.

Juliaca, 22 de octubre de 2025



Firmado digitalmente por ALVAREZ
 AVALOS Milagros FAU 20448261272
 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23.10.2025 17:03:03 -05:00